



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°258 . –

DALCAHUE, 28 de mayo del 2021. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 301-302-303-304. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARCELA STAFORELLI V.	JEFATURA GRADO 12°	10 DIAS	25/05/2021 al 07/06/2021
GISELLE PEÑAILILLO ARAYA	TÉCNICO GRADO 13°	4 DIAS	01/06/2021 al 04/06/2021
		10 DIAS	07/06/2021 al 18/06/2021
FABIAN BAHAMONDE B.	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	5 DIAS	31/05/2021 al 04/06/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa